



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.751/ 2016.-

ZAPALLAR, 01 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 121 de fecha 29 de Junio de 2016, de la Tesorería Municipal.
- Carta solicitud de fecha 01 de Junio de 2016, emitido por doña Andrea Pérez Hernández.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don (ña) **ANDREA PEREZ HERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, para ejercer el comercio de: Venta de Cabritas, el día Domingo 3 de Julio de 2016 en la Caleta de Zapallar y los días 8, 9, 10, 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de Julio de 2016, frente a la Posta de Zapallar, Comuna de Zapallar.
- 2° **EXIMASE del pago** de Derechos Municipales por tratarse de microempresaria de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Decretos / Andrea Perez

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-